

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO DE LA OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN Y VENTA DE ACCIONES DE CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.10.3 del Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública de Suscripción y Venta de Acciones de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (en adelante, respectivamente, la “Oferta” y “CINTRA”) inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de octubre de 2004, se comunica lo siguiente:

1. Adjudicación de acciones en el Tramo Minorista

El volumen de acciones asignado definitivamente al Tramo Minorista de la Oferta (69.741.965 acciones) no ha sido suficiente para atender a todos los Mandatos de Compra / Suscripción presentados en dicho Tramo. Por lo tanto, para la adjudicación de las acciones de este Tramo ha sido necesario realizar un prorrateo entre los mencionados Mandatos de Compra / Suscripción, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.12.4.1 del Folleto Informativo Completo de la Oferta, quedando en consecuencia las Solicitudes de Compra / Suscripción presentadas durante el Periodo de Oferta Pública Minorista completamente desatendidas.

El resultado del prorrateo efectuado en el Tramo Minorista ha sido el siguiente:

- (i) En primer lugar, se ha adjudicado el Número Mínimo de Acciones previsto para el Tramo Minorista en el mencionado apartado 2.12.4.1 del Folleto (esto es, 170 acciones) a todos y cada uno de los Mandatos de Compra / Suscripción no revocados ni anulados formulados en este Tramo. De este modo se han adjudicado 31.763.630 acciones.
- (ii) Tras la adjudicación lineal referida en el párrafo anterior, las acciones sobrantes se han adjudicado en forma proporcional al volumen no satisfecho de los Mandatos de Compra / Suscripción, aplicándose a estos efectos un coeficiente de adjudicación del 54,104%. De este modo se han adjudicado 37.909.181 acciones.
- (iii) Las 69.154 acciones sobrantes por efecto del redondeo tras la adjudicación proporcional referida en el párrafo anterior se han adjudicado una a una, por orden de mayor a menor cuantía del Mandato y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los peticionarios, tomando la primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social” de los ficheros magnéticos remitidos a la Entidad Agente por las Entidades Aseguradoras, a partir de la letra “N” (resultante del sorteo celebrado ante fedatario público el día 20 de octubre de 2004).

En particular, se ha adjudicado una acción adicional a todos y cada uno de los Mandatos que tenían por objeto 341 o más acciones, adjudicándose de este modo 55.665 acciones. Por lo que respecta a los Mandatos que tenían por objeto 340

acciones, la mencionada acción adicional se ha adjudicado por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "N", adjudicándose así las últimas 13.489 acciones.

2. Adjudicación de acciones en el Tramo de Empleados

El volumen de acciones asignado definitivamente al Tramo de Empleados de la Oferta (186.476 acciones) no ha sido suficiente para atender a todos los Mandatos de Compra / Suscripción presentados en dicho Tramo. Por lo tanto, para la adjudicación de las acciones de este Tramo ha sido necesario realizar un prorrateo entre los mencionados Mandatos de Compra / Suscripción, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.12.4.2 del Folleto Informativo Completo de la Oferta.

El resultado del prorrateo efectuado en el Tramo de Empleados ha sido el siguiente:

- (i) En primer lugar, se ha adjudicado el Número Mínimo de Acciones previsto para el Tramo de Empleados en el mencionado apartado del Folleto (esto es, 284 acciones) a todos y cada uno de los Mandatos de Compra / Suscripción no revocados ni anulados formulados en este Tramo (excepto a aquéllos de cuantía inferior al referido Número Mínimo de Acciones, a los que se ha adjudicado toda la cantidad solicitada). De este modo se han adjudicado 94.426 acciones.
- (ii) Tras la adjudicación lineal referida en el párrafo anterior, las acciones sobrantes se han adjudicado en forma proporcional al volumen no satisfecho de los Mandatos de Compra, aplicándose a estos efectos un coeficiente de adjudicación del 52,239%. De este modo se han adjudicado 91.952 acciones.
- (iii) Las 98 acciones sobrantes por efecto del redondeo tras la adjudicación proporcional referida en el párrafo anterior se han adjudicado una a una, por orden de mayor a menor cuantía del Mandato y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los peticionarios, tomando la primera posición del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social" de los ficheros magnéticos remitidos a la Entidad Agente por las Entidades Tramitadoras, a partir de la letra "N" (según resulta del sorteo ante fedatario público referido anteriormente).

En particular, se ha adjudicado una acción adicional a todos y cada uno de los Mandatos que tenían por objeto 682 o más acciones, adjudicándose de este modo 76 acciones. Por lo que respecta a los Mandatos que tenían por objeto 681 acciones, la mencionada acción adicional se ha adjudicado por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "N", adjudicándose así las últimas 22 acciones.

3. Firma de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales de la Oferta

En el día de hoy se han firmado los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional de la Oferta, sin que se hayan registrado variaciones (i) en el Tramo Institucional Español, respecto de las Entidades Aseguradoras que firmaron el correspondiente Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación el día 6 de octubre de 2004, y (ii) en el

Tramo Internacional, respecto de las entidades indicadas en el apartado 2.12.1 del Folleto Informativo Completo de la Oferta.

4. Designación del agente de estabilización

CINTRA y Macquarie Infrastructure (Luxembourg) S.A., de conformidad con lo previsto en el apartado 2.17.4 del Folleto Informativo de la Oferta, ha designado hoy a Santander Central Hispano Investment, S.A. como Entidad Coordinadora Global encargada de realizar, en su caso, las operaciones de estabilización en el Mercado Continuo español por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales (agente de estabilización).

En Madrid, a 25 de octubre de 2004.

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS
DE TRANSPORTE, S.A.

P.p.

D. Lucas Osorio Iturmendi / D. David Stephen Harrison

MACQUARIE INFRASTRUCTURE (LUXEMBOURG) S.A.

P.p.

D. David Stephen Harrison